

**ACTA N° 03-AS-010-2024-SUNARP**

**ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-SUNARP – PRIMERA CONVOCATORIA  
DERIVADA DEL CP N° 003-2024-SUNARP**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE FIREWALL”**

Siendo las 12:30 horas del día 19 de diciembre de 2024, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Jefatural N° 093-2024-SUNARP/OA de fecha 17 de octubre de 2024; Sonia Conrada Arquíñigo Pajuelo, quien lo preside; Joel Meneses Garagundo, en calidad de primer miembro y Manuel Salsavilca Silverio, en calidad de segundo miembro.

La finalidad de la presente reunión es llevar a cabo la etapa de admisibilidad, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-SUNARP- Primera Convocatoria derivada del Concurso Público N° 003-2024-SUNARP referida a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE FIREWALL, en dicho sentido se procede con los actos siguientes:

**Registro de participantes:**

Conforme al cronograma del procedimiento de selección, se registraron electrónicamente a través de la plataforma del Seace, los participantes siguientes:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20508161418	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	06/12/2024	Válido
2	20524179025	XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	06/12/2024	Válido
3	20524881846	TRAINING AND CONSULTING MANAGEMENT S.A.C. - TRACOM S.A.C.	06/12/2024	Válido
4	20600981430	BIGSECURE S.A.C.	06/12/2024	Válido
5	20607034550	LA PERFECCION SINALOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/12/2024	Válido
6	20607887404	GRUPO OKINAWATEC S.A.C.	11/12/2024	Válido

**Presentación de ofertas:**

Conforme a la programación en el procedimiento de selección, la presentación de ofertas electrónicas se realizó el día 18 de diciembre de 2024, habiendo registrado su oferta la empresa siguiente:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20607887404	GRUPO OKINAWATEC S.A.C.	18/12/2024	23:38:07	Valido

### **Etapa de Admisibilidad de ofertas:**

Acto seguido se procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y determinar si las ofertas responden a lo requerido.

Seguidamente se da por admitida / no admitidas, la oferta siguiente:

	<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>Postor: GRUPO OKINAWATEC S.A.C.</b>
	VERIFICACION DE RNP - VIGENTE	Desde el: 19/10/2023
<b>a</b>	Declaración jurada de datos del postor ( <b>Anexo N° 1</b> ).	Si – Folio 1
<b>b</b>	Documento que acredite la representación de quien suscribe la propuesta -Vigencia de poder.	Si – Folio 2 al 7
<b>c</b>	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	Si – Folio 11
<b>d</b>	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III (Anexo N° 3).	Si – Folio 12
<b>e</b>	El postor deberá acreditar ser representante y/o distribuidor y/o partner autorizado en el Perú para brindar el servicio de mantenimiento y soporte de firewall, por el FABRICANTE FORTINET, en tal sentido, el postor debe acreditar lo antes señalado mediante: * Carta del fabricante o; * Carta del distribuidor autorizado por el fabricante.	Si – Folio 14
<b>f</b>	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio (Anexo N° 4).	Si – Folio 15
<b>g</b>	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5).	No corresponde
<b>h</b>	El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6).	Si – Folio 16
	<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA (ADMITIDA / NO ADMITIDA)</b>	<b>Admitida</b>

El comité de selección procede con la evaluación de la oferta admitida, aplicando los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases integradas definitivas.

### Etapa de Evaluación de Ofertas

El Comité de Selección procede con la evaluación de las ofertas que tienen la condición de admitidas, aplicándose los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, conforme lo establecido en el numeral 74.1 el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento, obteniéndose el siguiente resultado en orden de prelación:

Orden de prelación	Postor	Oferta total S/	Puntaje Total	Obs.
1°	<b>GRUPO OKINAWATEC S.A.C.</b>	857,562.00	90 puntos	Dentro del valor estimado

### Etapa de Calificación de Ofertas (Ver cuadro N° 01):

Acto seguido el Comité de Selección efectúa la calificación de las ofertas, correspondiendo verificar los documentos que sustentan los Requisitos de Calificación solicitados en el numeral 3.2 el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento, según lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procede a calificar a las empresas que ocupan el 1° lugar, según se detalla:

Requisitos de Calificación	Postor: <b>GRUPO OKINAWATEC S.A.C.</b>
Formación Académica del Personal Clave	Cumple
Experiencia del Personal Clave	Cumple
Experiencia del Postor en la Especialidad	Cumple
<b>Condición de la oferta</b>	<b>CALIFICADO</b>

### Etapa de otorgamiento de la Buena Pro:

Habiendo el postor **GRUPO OKINAWATEC S.A.C.**, acreditado correctamente a los Requisitos de Calificación, el Comité de Selección por decisión unánime **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-SUNARP- Primera Convocatoria derivada del Concurso Público N° 003-2024-SUNARP referida a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE FIREWALL, según se detalla:

Postor que obtiene la Buena Pro	Monto S/
<b>GRUPO OKINAWATEC S.A.C.</b>	<b>857,562.00</b>

En atención a la información detallada precedentemente, el comité de selección toma los acuerdos siguientes:

**ACUERDOS:**

- 1° Publicar en la fecha el acta y cuadros de otorgamiento de la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-SUNARP- Primera Convocatoria derivada del Concurso Público N° 003-2024-SUNARP referida a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE FIREWALL.
- 2° Publicar el consentimiento de la buena pro, de conformidad con lo establecido en el numeral 64.3 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 15:25 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, firmando el presente documento en señal de conformidad.

.....  
**Sonia Arquíñigo Pajuelo**  
Presidente

.....  
**Joel Meneses Garagundo**  
Miembro

.....  
**Manuel Salsavilca Silverio**  
Miembro

**CUADRO N° 01: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-SUNARP – PRIMERA CONVOCATORIA DERIVADA DEL CP N° 003-2024-SUNARP**

**– SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE FIREWALL.**

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	1°
		GRUPO OKINAWATEC SAC
<b>A.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>A.1.1</b>	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dos (02) Especialistas en Firewall, los cuales deberán ser como mínimo: - Bachiller (de las especialidades de Sistemas ó Computación e Informática ó afines) o Técnico titulado de la especialidad de computación e informática o Sistemas.</li> </ul>	<p>1° Roger Misagel Vega, Ingeniero Electrónico Validado por SUNEDU: <a href="https://constancias.sunedu.gob.pe/verificainscrito">https://constancias.sunedu.gob.pe/verificainscrito</a> 2° Christian Amador Gutierrez Aranda, Título Profesional Técnico en Computación e Informática Validado en MINEDU: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a></p>
	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>A.1.2</b>	<p><b>Requisitos</b></p> <p>Los especialistas en Firewall, deberán contar con una experiencia demostrada no menor de dos (03) años brindando soporte del firewall fortigate o participando en proyectos de implementación del firewall fortigate.</p>	<p>1° Roger Misagel Vega, del 09.07.2018 al 26.09.2022 2° Christian Amador Gutierrez Aranda, del 03.08.2015 al 22.08.2022.</p>
	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<b>B</b>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles), , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de soporte del firewall Fortigate</li> <li>Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del firewall Fortigate</li> <li>Servicio de renovación de garantía de firewall Fortigate</li> <li>Servicio de licenciamiento de firewall fortigate</li> <li>Servicio de mantenimiento de licencias de firewalls Fortigate</li> <li>Servicio de renovación de licenciamiento de Firewalls Fortigate</li> <li>Licenciamiento de garantías o Soporte de equipos de Seguridad Perimetral o Firewall o UTM.</li> <li>Renovación de licencias de equipos de Seguridad Perimetral o Firewall o UTM</li> <li>Servicio de renovación de soporte, mantenimiento de Web Aplicación Firewall y/o Filtro web y/o suscripción de soluciones de seguridad de acceso remoto (</li> </ul>	<p>Experiencia supera el monto mínimo requerido de S/ 500,000.00</p>
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA (CALIFICADA /NO CALIFICADA)</b>		<b>CALIFICADA</b>